

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA DISEÑO FINAL PROYECTO "CENTRO RECREACIONAL AGRO ECOTURÍSTICO MUNICIPAL COTAGAITA"

Fuente de financiamiento: Proyecto Gestión Integral del Agua - GIA

Periodo de la consultoría: 60 días Monto (Bs): 60 000.-

1. ANTECEDENTES

HELVETAS Swiss Intercooperation – Bolivia ha recibido el mandato de la Cooperación para el Desarrollo de la Embajada de Suiza en Bolivia para la ejecución del proyecto Gestión Integral del Agua, en apoyo y alineamiento del Plan Nacional de Cuencas (PNC) del Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego (VRHR) dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).

El Plan Nacional de Cuencas (PNC) tiene el objetivo de *Impulsar la Gestión Integrada de Recursos Hídricos y el Manejo Integral de Cuencas, bajo modalidades de participación y autogestión, desde las perspectivas de las culturas y sistemas de vida locales, como sustento del desarrollo humano y ambiental sostenible, en un contexto de vulnerabilidad frente a desastres naturales y al Cambio Climático.*

Desde la gestión 2019, con el apoyo del proyecto Gestión Integral del Agua, se inició el proceso de implementación del Plan Director de la cuenca del río Cotagaita, habiéndose conformado la Plataforma Interinstitucional, la formulación del Programa Plurianual, además de la formulación del Plan de Gestión de calidad hídrica de la cuenca, en el marco de la clasificación de los cuerpos de agua. Como parte de las acciones propuestas en el Plan Director, se ha considerado la realización de un perfil de proyecto turístico vinculado con la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos de la cuenca.

En ese entendido, el Gobierno Autónomo Municipal de Cotagaita impulsa el proyecto "Centro Recreacional Agro ecoturístico Municipal Cotagaita", que surge de comprender la importancia que puede tener el turismo comunitario como alternativa de desarrollo económico para las poblaciones rurales, caracterizadas por altos índices de pobreza en el departamento de Potosí. Esta propuesta plantea la creación de una alternativa económica, distinta a las actividades productivas tradicionales.

El proyecto "Centro Recreacional Agro ecoturístico Municipal Cotagaita", a desarrollarse en el distrito 13 del municipio de Cotagaita, cuenta con un primer diseño de perfil de proyecto elaborado durante la gestión 2021. El perfil de proyecto ha realizado el diagnóstico socio económico y realizado el análisis de oferta y demanda además de plantear las rutas turísticas y proponer la infraestructura básica, así mismo ha identificado los principales componentes del proyecto, entre ellos, la producción piscícola y comercialización de carpa común (Cyprinus carpio communis), destinada a cubrir una demanda local, y un plan ecoturístico, que incluye: zonas de camping y pesca, y un espacio destinado a desarrollar nuevas formas de producción de alimentos orgánicos para el sector. La propuesta se justifica también en función a la necesidad de atender a la demanda de turistas más

especializados, sensibles al entorno natural y abiertos a la posibilidad de experimentar alternativas en espacios rurales y naturales.

Desde las anteriores consideraciones, se requiere los servicios de consultoría orientado a la realización del diseño final del proyecto con base a los avances del perfil de proyecto, bajo los términos de este documento.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

✓ Formular el proyecto a diseño final del "Centro Recreacional Agro ecoturístico Municipal Cotagaita" en la comunidad de Quinchamalí, del municipio de Cotagaita del departamento de Potosí, con base al perfil de proyecto elaborado.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Actualizar y ajustar el perfil de proyecto desde un enfoque de prioridad en proyectos verdes y soluciones basadas en la naturaleza, por encima de infraestructura gris.
- ✓ Diseñar y desarrollar la ingeniería del proyecto sobre la base del perfil elaborado.
- ✓ Analizar y fundamentar la factibilidad técnica y económica del proyecto.

3. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Primer producto: Plan de Trabajo con base en la revisión del perfil de proyecto. A los cinco (5) días calendario de la firma del contrato se presentará el Plan de Trabajo que como mínimo debe contener lo siguiente:

- Ficha síntesis del perfil de proyecto.
- Recomendaciones de ajuste y/o complementaciones, desde un enfoque de proyectos verdes y soluciones basadas en la naturaleza, para su incorporación en el diseño final.
- Descripción de las principales actividades a realizar.
- Metodología de trabajo.
- Cronograma de actividades, precisando tiempos de trabajo en campo y gabinete.
- Otros aspectos considerados de importancia para el desarrollo del estudio.

Segundo producto: Ingeniería del proyecto "Centro Recreacional Agro ecoturístico Municipal Cotagaita". A los treinta y cinco (35) días calendario de la firma del contrato, se presentará el informe de ingeniería del proyecto que debe contener como mínimo lo siguiente:

- Ficha resumen del proyecto
- Estudios básicos de ingeniería.
- Diseño de componentes de ingeniería a detalle: Memorias de Cálculo, Cómputos Métricos, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto de Ingeniería, Cronograma de Ejecución.
- Planos.
- Especificaciones técnicas.

Tercer producto: Informe Diseño Final del proyecto "Centro Recreacional Agro ecoturístico Municipal Cotagaita". A los sesenta días (60) días calendario de la firma del

contrato, la consultoría debe entregar el Informe Diseño Final del proyecto que debe contener como mínimo lo siguiente:

- 1) Diagnóstico de la situación actual:
 - 1.1) Determinación del área de influencia del proyecto
 - 1.2) Características físicas del área de influencia
 - 1.3) Condiciones socioeconómicas de los beneficiarios
 - 1.4) Análisis de la situación ambiental y de riesgos de desastres.
- 2) Objetivos generales y específicos del proyecto
- 3) Estudio de mercado:
 - 3.1) Análisis de la demanda.
 - 3.2) Análisis de oferta.
- 4) Tamaño del proyecto.
- 5) Localización del proyecto.
- 6) Ingeniería del proyecto:
 - i) Estudios básicos de ingeniería.
 - ii) Diseño de componentes de ingeniería a detalle:

Memorias de Cálculo.

Cómputos Métricos.

Análisis de Precios Unitarios.

Presupuesto de Ingeniería.

- iii) Cronograma de Ejecución.
- iv) Planos.
- v) Especificaciones técnicas.
- 7) Equipamiento: (en caso de que se requiera)
 - 7.1) Justificación de cantidades.
 - 7.2) Especificaciones técnicas del equipamiento.
 - 7.3) Cotizaciones y presupuesto.
- 8) Análisis y diseño de medidas de prevención y gestión del riesgo.
- 9) Determinación de los Costos de Inversión. Comprende los costos de todos los componentes del proyecto, como equipamiento, costos ambientales, indemnizaciones, supervisión y fiscalización del proyecto.
- 10) Plan de operación y mantenimiento y costos asociados.
- 11) Organización para la implementación del proyecto.
- 12) Evaluación económica.
- 13) Determinación de la sostenibilidad operativa del proyecto.
- 14) Análisis de sensibilidad del proyecto.
- 15) Estructura de financiamiento por componente.
- 16) Cronograma de ejecución del proyecto (físico -financiero).
- 17) Conclusiones y recomendaciones.

La información necesaria para la realización de este estudio debe obtenerse de fuentes primarias y del perfil del proyecto elaborado que será compartido oportunamente con el consultor adjudicado, las cuales deben citarse con precisión.

Se aclara que gran parte de la información y análisis requeridos para los puntos 1 al 5 del esquema, han sido desarrollados en el perfil del proyecto, por lo cual el trabajo se orientará a su incorporación y adecuación en el documento final.

5. TIEMPO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría por producto tendrá un plazo de 60 días calendario, computables desde la fecha de suscripción del contrato.

6. COSTO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

El costo de la consultoría es de Bs. 60.000.- (sesenta mil 00/100 bolivianos). El monto total será pagado de acuerdo con el siguiente detalle:

- 20% a la entrega y aprobación del Primer Producto;
- 40% a la entrega y aprobación del Segundo Producto;
- 40% a la entrega y aprobación del Tercer Producto.

Se señala expresamente que los gastos de viajes, pasajes, viáticos, material de escritorio y otros requerido para la consultoría están incluidos en el presupuesto total.

Por cada pago realizado por HELVETAS Swiss Intercooperation el/la Consultor/a deberá emitir las facturas correspondientes a nombre de HELVETAS Swiss Intercooperation con NIT: 286350020, de no emitir la factura se procederá con las retenciones impositivas de acuerd a Ley, 12.5% impuesto a las utilidades y 3% impuesto a las transacciones. Adicionalmente, el/la CONTRATADO/A, deberá presentar previo pago de los servicios, su formulario de contribución a la AFP (con sello bancario) a nombre de HELVETAS Swiss Intercooperation como empleador por el monto correspondiente según legislación vigente.

7. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA CONSULTORÍA

El/la consultor(a) desarrollará gran parte de su trabajo de campo y recopilación de información en el Municipio de Cotagaita.

8. PERFIL REQUERIDO

Para el desarrollo de este estudio se requiere un equipo de profesionales independientes o empresa consultora según el siguiente perfil:

 Líder del equipo: formación en el área de economía, turismo, ingeniería, ciencias sociales o ramas afines. Con experiencia general mínima de 10 años desde la emisión del título académico universitario, en diseño y formulación de proyectos productivos. Experiencia específica mínima de 5 años en diseño y formulación, gestión o administración de proyectos agro-ecoturísticos o similares.

- Otros profesionales que conforman el equipo: 1 ingeniero civil, 1 ingeniero ambiental, 1
 profesional en turismo, 1 economista o ramas afines; con experiencia general mínima de
 7 años y experiencia específica mínima de 5 años en diseño de proyectos agroecoturísticos o similares.
- Disponibilidad inmediata para constituirse en el municipio de Cotagaita.

9. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Los proponentes deben presentar la siguiente documentación legal – administrativa adjunta a la propuesta técnica:

En caso de profesionales independientes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Hoja de vida del consultor líder
- Copia simple de la cédula de identidad del consultor lider
- Número de Identificación Tributaria (NIT),
- Certificado de Inscripción a Impuestos Nacionales
- Registro en una AFP
- Carnet de afiliación (como titular o dependiente) a una Caja de Salud del sistema público, no S.U.S (requisito excluyente).

*Los documentos antes citados corresponden al consultor Líder para el caso de asocio de profesionales.

En caso de empresas consultoras:

- Carta de presentación de la propuesta
- Hoja de vida de vida del consultor propuesto para el servicio
- Copia simple de la cédula de identidad del representante legal de la empresa consultora.
- Número de Identificación Tributaria (NIT) de la empresa.
- Certificado de Inscripción a Impuestos Nacionales
- Certificado de no adeudo de la empresa consultora ante las AFPs
- Registro de afiliación vigente de la empresa ante una Caja de Salud del sistema público o Formulario de pago aportes del último mes (requisito excluyente).
- Copia simple de registro de FUNDEMPRESA/SEPREC
- Copia simple de la cédula de identidad del representante legal de la empresa consultora.

10. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

La supervisión y coordinación se realizará conjuntamente entre el proyecto Gestión Integral del Agua de la Cooperación Suiza, ejecutado por HELVETAS Swiss Intercooperation y la Unidad de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cotagaita, quienes verificarán el cumplimiento de los avances de la consultoría conforme a los Términos de Referencia, cronograma, plan de trabajo y a los compromisos contractuales asumidos.

El equipo profesional o empresa consultora presentará los productos a HELVETAS Swiss Intercooperation, inicialmente en formato digital editable, para su revisión y solicitud de ajustes, y posteriormente, una vez subsanadas las observaciones o realizadas las complementaciones solicitadas, en formato impreso y digital en tres ejemplares.

11. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Las y los interesados deben enviar su propuesta técnica y económica, evitando copiar y repetir los objetivos y actividades señaladas en los TDR. Se valorará la originalidad en la propuesta, la cual debe desarrollar únicamente los siguientes puntos y en una extensión máxima de cuatro páginas, (sin contar Currículum Vitae):

- a) Ficha resumen del postulante. (Media página) Entidad convocante, nombre de la convocatoria, nombre y grado académico del postulante, objetivo general de la consultoría.
- b) Enfoque del proyecto Centro de Recreacional Agro ecoturístico Municipal. (Dos páginas) Debe presentar el punto de vista del postulante, desde su experiencia y conocimiento profesional, concernientes en tema turístico del municipio, así mismo reflejar el grado de conocimiento de la problemática en el municipio de Cotagaita con relación al proyecto.
- c) Metodología de trabajo. (Una página) Debe presentar las técnicas, métodos y procedimientos que se seguirá durante el desarrollo de la consultoría para el logro de los objetivos y productos. Debe ser planteado de manera sistemática y concreta.
- d) Cronograma de trabajo
- e) Currículum Vitae del líder del equipo y de los profesionales que conforman el equipo, señalando su formación académica, experiencia general y específica relevante para el estudio, según formato a continuación.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Estudios realizados¹	Especialidad o Área ²	Universidad	Fecha de Emisión del Título (mm/aa)	Evaluación (a cargo del convocante)
Grado				
Maestría o				
doctorado				
Especialización				
Otros títulos				

EXPERIENCIA PROFESIONAL SEGÚN LO REQUERIDO EN LOS TDR

Contratante o entidad	Cargo	Descrincion	Período de Inicio (mm/aa)		Tiempo (meses)
Total, número de					

(Agregar las filas que requiera)

¹ Indicar el que corresponda, por ejemplo, licenciatura, técnico superior, técnico medio etc.

² Indicar el que corresponda, por ejemplo, Economía, Ingeniería, Derecho, Medicina, etc.

Las empresas o equipo de profesionales interesados(as) en prestar el servicio de consultoría, deben hacer llegar su propuesta técnica y económica con documentos de respaldo solicitados, hasta el 12 de septiembre de 2022 hasta las 23:59 a los correos electrónicos: emilio.madrid@helvetas.org y dennis.alborta@helvetas.org con el asunto: PROPUESTA "CENTRO AGRO ECOTURÍSTICO COTAGAITA".

Los contenidos del presente TDR, no tienen carácter limitativo y se valora su precisión y complementación en la propuesta de Plan de Trabajo a presentar.

La Paz, agosto de 2022.